

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2379
RETIRO, 17 JUL. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 10 N° 7 letra j del reglamento de compras publicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir Calzado escolar familias vulnerables comuna de Retiro.

2.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del producto, por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1.- **Anúlese**, decreto Exento N° 2347 de fecha 15 de Julio de 2013, por estar extemporáneo para ser subido al portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

OSCAR VASQUEZ
ABASTECIMIENTO SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /